



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, abril 22 de 2009.-

VISTO:

La convocatoria a elección de representantes del Ministerio Público (titular y suplente) ante el Consejo de la Magistratura realizada por Resoluciones nros. 82/09 y 197/09, la celebración de los correspondientes actos eleccionarios los días 16 y 21 de abril; y los informes producidos por el Secretario General de la Procuración dando cuenta de los resultados de los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que cumplido ello corresponde ratificar o rectificar los resultados electorales en el ámbito de cada departamento judicial.

Que no han mediado irregularidades, impugnaciones ni apartamiento del procedimiento establecido por la Resolución nro. 81/09.

POR ELLO, la Señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial, arts. 12 y 13 de la ley 12061, art. 11 de la ley 11.868 y resoluciones nros. 81/09 y 82/09

RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar los resultados de los actos eleccionarios de los días 16 y 21 de abril (Res. 82/09 y 197/09) de conformidad con las actas y documentación remitidas, y las constancias actuariales producidas.

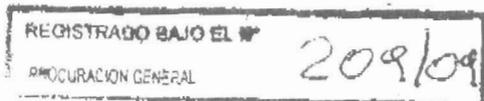
Artículo 2º: Constituir el Colegio Electoral con los siguientes representantes electores: Dr. Omar Roberto Ozafrain (La Plata), Pablo Alejandro Merola (Mercedes), Dra. María Julia Charre (San Nicolás), Diego Leonardo Escoda (Dolores), Claudia Susana Bonanata (Morón), Daniel Horacio Lago (San Martín), Eduardo Germán Bauché (Lomas de Zamora) Mario A. Labattaglia (Necochea), Amalia Rava (Pergamino), Roberto Ramón Rosales (Quilmes), Juan Pablo Fernández (Bahía Blanca), Eduardo Raúl Serradell (Azul), Graciela Ofelia Trill (Mar del Plata), Juan Manuel Mastrorilli

(Junín), José Luis María Villada (San Isidro), Roberto Miguel Rubio (Trenque Lauquen), Liliana Alicia Macro (Zárate-Campana), Patricia Fabiana Ochoa (La Matanza).

Artículo 3º: Convocar a sesión del Colegio Electoral bajo la presidencia de la suscripta para el día 27 de abril de 2009, a las 9.00 horas en el ámbito de esta Procuración General, en los términos dispuestos por los artículos 14 y 15 de la Resolución nro. 81/09

Artículo 4º: Disponer que por Secretaría General se efectúen las pertinentes notificaciones a los representantes electores con expresa transcripción de los artículos 13, 14 y 15 de la Resolución 81.09.

Artículo 5º: Regístrese y comuníquese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Falbo".

MARIA DEL CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. Pettoruti".

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia